

OSORNO 30 DE JUNIO DE 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

DECRETO N° 4.902 / VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N° 14.161 del 24.12.2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2020 que informa sobre de las subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2020:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM. ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programa comunitarios	25.000.-
22.04.004	3	Productos farmacéuticos	300.-
22.04.005	2	Materiales y útiles quirúrgicos	1.-
22.04.005	5	Materiales y útiles quirúrgicos	900.-
22.04.006	1	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	300.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	20.000.-
22.04.999	3	Otros	1.500.-
22.04.999	5	Otros	2.000.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	100.-
22.06.003	2	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	1.500.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos de producción	2.000.-
22.08.002	2	Servicio de vigilancia	2.000.-
22.08.999	4	Otros	2.000.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	2.000.-
TOTAL			59.601.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM. ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	25.000.-
22.04.004	2	Productos farmacéuticos	300.-
22.04.005	1	Materiales y útiles quirúrgicos	501.-
22.04.006	2	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	1.200.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	20.000.-
22.04.999	2	Otros	3.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	100.-
22.06.999	1	Otros	3.500.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	2.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	2.000.-
22.09.003	2	Arriendo de vehículos	2.000.-
TOTAL			59.601.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/YUR/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



OSORNO, 30 DE JUNIO DEL 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

DECRETO N° _____ 4.903.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

El decreto N° 14.161 de fecha 24/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2020;

El Ord. N° 434 de fecha 26/05/2020, El Ord. N° 467 de fecha 2/06/2020, El Ord. N° 468 de fecha 02/06/2020, El Ord. N° 495 de fecha 09/06/2020, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 215 del 02.06.2020 tomado en sesión ordinaria N° 20 sostenida el 02/06/2020 según certificado N° 169 del 02/06/2020, El Acuerdo N° 224 del 09.06.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 21 sostenida el 09/06/2020 según certificado N° 178 del 09/06/2020, El Acuerdo N° 225 del 09.06.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 21 sostenida el 09/06/2020 según certificado N° 179 del 09/06/2020, El Acuerdo N° 237 del 16.06.2020 tomado en sesión Ordinaria N° 22 sostenida el 16/06/2020 según certificado N° 186 del 16/06/2020.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2020 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo Inicial Neto de Caja	759.-
		Sub Total	759.-
		TOTAL (1)	759.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
24.01.001	4	Fondos de Emergencias	146.000.-
22.08.005	2	Servicios de Mantenición de Semáforos	32.000.-
31.01.002.011	1	Diseño Pasarela Peatonal Sector los Notros EA 14	7.000.-
		Sub Total	185.000.-
		TOTAL (1) + (2)	185.759.-

7.

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.001.001	1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	7.000.-
22.02.002	2	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	38.450.-
22.04.003	2	Productos Químicos	19.800.-
22.04.006	2	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.850.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.150.-
22.04.013	2	Equipos Menores	700.-
22.04.014	2	Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	55.-
22.04.999	2	Otros	8.700.-
22.06.003	2	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	700.-
22.08.001	2	Servicios de Aseo	759.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	215.-
22.09.004	2	Arriendo de Mobiliarios y Otros	16.800.-
22.09.005	2	Arriendo de Máquinas y Equipos	650.-
24.01.007	4	Asistencia Social a Personas Naturales	25.600.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	14.200.-
29.05.999	1	Otras	5.430.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento Recintos Municipales	11.700.-
31.02.004.025	2	Iluminación Refugios Peatonales – Luminarias Solares	15.000.-
31.02.004.026	2	Mejoramiento Dos Cruces de Semáforos Tipo Norma	17.000.-
TOTAL			185.759.-

ANOŤESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-
- o Secretaría Municipal

1162558